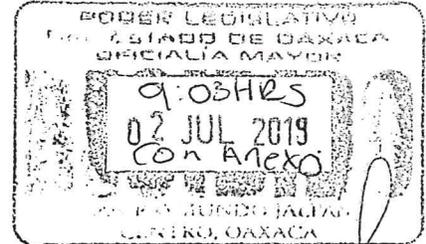


San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 02 de Julio de 2018.

**C. LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA.**



La que suscribe Maestra Dulce Vanessa García Beltrán, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones de la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, Presidenta de la Comisión citada, remito a usted para el trámite correspondiente lo siguiente:

**1.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL  
PLENO DE ESTA SOBERANÍA, SE INSTITUYA EL PREMIO  
ESTATAL A LA MUJER EMPRENDEDORA "JUANA CATALINA  
ROMERO".**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA

MTRA. DULCE VANESSA GARCÍA BELTRÁN.

**RECIBIDO**  
02 JUL 2018  
09:44 hr  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

La que suscribe Diputada **María Mercedes Rojas Saldaña**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, SE INSTITUYA EL PREMIO ESTATAL A LA MUJER EMPRENDEDORA “JUANA CATALINA ROMERO”**, al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

Juana Catalina Romero, “Benefactora de Tehuantepec”, como fue declarada, por el pleno de la LXII legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, por ser un icono de la mujer istmeña quien trascendió por su obra social para su pueblo, para la historia y la nación.

Nació en el barrio Jalisco de Santo Domingo Tehuantepec el 27 de noviembre de 1837, fue una empresaria, política y diplomática



mexicana que apoyó con sus recursos al ejército durante la intervención francesa y propició la instauración de escuelas públicas en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, mucho antes que la cruzada educativa nacional Vasconcelista.

Juana C. Romero, fue una mujer que se adelantó a su tiempo. No sabía leer pero fue una mujer emprendedora. Abrió su tienda “La Istmeña” hasta convertirse en una próspera comerciante. Llegó a ser una persona influyente en la región por su relación con las altas esferas eclesiásticas.

A la benefactora que aprendió a leer a los 30 años, se le atribuyen la construcción de dos escuelas: “San Luis Gonzaga” para varones, atendida por misioneros maristas traídos de París; y una escuela para niñas atendida por Madres Josefinas provenientes de la Ciudad de México<sup>1</sup>.

Como empresaria fue propietaria de una industria azucarera, la JCR, con la que recibió el reconocimiento internacional; primero en la Louisiana Purchase Exposition de 1904 con una medalla de plata por la calidad de su azúcar; y más tarde con la medalla de oro en el marco de la Great Exhibition of the Works of Industry of all Nations en 1908, siendo la primera mujer mexicana en recibir reconocimiento internacional por su propia industria.



## Fracción Parlamentaria del PRI



En 1907 Juana C. Romero fue un personaje central dentro de la inauguración del ferrocarril transístmico: acontecimiento geopolítico-económico de gran relevancia para el país.

En su labor diplomática tuvo dos encuentros con el Papa León XIII, los mismos que le llevarían a implementar la encíclica Rerum Novarum en su proyecto de instauración de escuelas públicas que ella misma financió para el desarrollo educativo del Istmo de Tehuantepec<sup>2</sup>.

Es importante destacar que gracias a su trabajo en el área agrícola y comercial, ésta mujer emprendedora, se convirtió en la benefactora de sus paisanos y gran impulsora de la educación, sobre todo, para las propias mujeres.

Con lo que rompió con los modelos y estereotipos establecidos para las mujeres, avance que logró al no aceptar el rol impuesto por la propia sociedad de esa época, imponiendo así respeto al trabajo que realizó a través del comercio, lo que le permitió realizar obras benéficas en materia de salud y educación, obras que le generaron el respeto que hasta el día de hoy prevalece hacia su persona.

Ahora bien, la presente propuesta versa en destacar a las mujeres emprendedoras de nuestro estado, que con este premio, se les reconozca su esfuerzo y dedicación en las áreas comercial e industrial, ya sea en la creación, inversión y promoción de industrias, micro, pequeñas o medianas empresas, que son el motor de la economía de nuestro Estado. Y con dicho reconocimiento se impulse y motive a las mujeres para continuar con el trabajo que vienen



## Fracción Parlamentaria del PRI



realizando generación con generación y que no solo no ha sido reconocido por ningún organismo gubernamental, si no que ha sido olvidado y a veces hasta degradado. Logrando con esto, el empoderamiento real de las mujeres en todas las áreas en las que las mujeres pueden destacar. Solicitando atentamente dicha preseña sea entregada el día 19 de octubre del año en curso, en conmemoración a su aniversario luctuoso.

Por las razones expuestas, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, INSTITUYE EL PREMIO ESTATAL A LA MUJER EMPRENDEDORA "JUANA CATALINA ROMERO". MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EL EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONMEMORACIÓN A SU ANIVERSARIO LUCTUOSO.**

**TRANSITORIO:**



**Fracción Parlamentaria del PRI**



**ÚNICO:** El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**

**DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 02 días del mes de Julio del 2018.

1. Elena Poniatowska. En busca de la verdadera Juana Cata. <http://www.jornada.unam.mx/2016/12/18/cultura/a06a1cul>.
2. Julia Astrid Suárez Reyna, Raciél Rivas. Juana C. Romero, mujer extraordinaria en la historia de México. Prólogo de Elena Poniatowska.